

SANTA ROSA, MZA., 29 DE OCTUBRE DE 2.020.-

DECLARACIÓN Nº 019/2.020.-

VISTO : Que la Escuela de Danzas Folklóricas "CRECER EN MI PUEBLO" fue fundada el día 10 de Noviembre del año 2.000 y está dirigida por el Profesor Director Don Néstor Adrián González; y

CONSIDERANDO :

Que la misma cuenta con cuarenta y cinco (45) alumnos de distintas edades, donde conforman el grupo pre-infantil, infantil, juvenil, adulto y personas con discapacidades.-

Que dicha Institución ha participado de los siguientes eventos : FESTIVAL NACIONAL DE LA CUECA Y EL DAMASCO, FEST. NAC. DE RIVADAVIA CANTA Y BAILA AL PAÍS, FEST. NAC. DE ARTE NATIVO DE LA PROV. DE RÍO NEGRO, FEST. NAC. UNIÓN DE LA PROV. DE SAN LUIS, FEST. NAC. EL CANTO DE CUYO DE LA PAZ (MZA.), FEST. NAC. SAN GUILLERMO DE LA PROV. DE SANTA FE, FIESTAS DEPARTAMENTALES, ESCOLARES, RELIGIOSAS Y OTROS EVENTOS FAMILIARES.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL A LA ESCUELA DE DANZAS FOLKLÓRICAS "CRECER EN MI PUEBLO", ubicada en el Distrito de La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


DANILO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Laura L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza